



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 794.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR UN PAGO POR EL RUBRO 199- "OTROS GASTOS DEL PERSONAL", EN CONCEPTO DE PAGO DE INDEMNIZACIÓN POR FINIQUITO DE CONTRATO, SEGÚN ACUERDO FIRMADO ENTRE LA SEÑORA ELENA GOLZMAN ALMIRÓN Y LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE EL ESTADO DE ISRAEL.

Asunción, 30 de julio de 2018

VISTO: La Ley N° 6026 del 9 de enero de 2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", y su Decreto reglamentario N° 8452 del 25 de enero de 2018.

El Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, Anexo del Decreto N° 8452/2018, prevé en la reglamentación del Rubro 199 – Otros Gastos del Personal, ítem v.01 Inciso a) causas presupuestarias o administrativas justificadas.

La Resolución N° 200 del 5 de marzo de 2018 "Por la cual se abroga la Resolución N° 722 del 19 de julio de 2017, se autoriza la recontractación de personal y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago de salarios"; y

CONSIDERANDO:

El Dictamen VMAAT/DAL/N° 139/2018 del 2 de julio de 2018, por el cual la Dirección de Asuntos Legales emitió su parecer con relación al proyecto de Acuerdo sobre finiquito de contrato con la señora Elena Golzman Almirón.

El Acuerdo de finiquito de Contrato firmado entre el Embajador Max Haber, en representación de la Embajada de la República del Paraguay ante el Estado de Israel y la señora Elena Golzman Almirón, por la suma de U\$S 13.182 (trece mil ciento ochenta y dos dólares americanos).

El Memorándum VMAAT/DGAF/DP/N° 193/2018 por medio del cual la Dirección General de Administración y Finanzas informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 199 "Otros Gastos del Personal", para dar curso a la liquidación.

La necesidad de autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas el pago en concepto de haberes imputable al Objeto del Gasto 199– Otros Gastos del Personal, conforme disponibilidad presupuestaria.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar un pago en concepto de indemnización, por finiquito de contrato a partir del 31 de julio de 2018, según Acuerdo firmado entre la señora **Elena Golzman Almirón** y la Embajada de la República del Paraguay ante el Estado de Israel, por la suma de **U\$S 13.182** (Dólares americanos trece mil ciento ochenta y dos).
- Art. 2° Imputar la presente erogación al Objeto del Gasto 199-Otros Gastos del Personal, conforme disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____